

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 0912/2019

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 20 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 33 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con las fechas reflejadas en el Acuerdo Plenario de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de los órganos colegiados para el ejercicio 2019.

En mi condición de Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local

### HE RESUELTO:

Convocar Sesión Ordinaria de **DERECHOS DE LA CIUDADANÍA: EDUCACIÓN, DEPORTES, SERVICIOS SOCIALES, SALUD, IGUALDAD, INFANCIA, JUVENTUD Y MAYORES**, que habrá de celebrarse **el próximo jueves 11 de abril de 2019, a las dieciocho treinta horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día y, en su caso, emitir el correspondiente dictamen o propuesta:

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión ordinaria nº 03.2019 de fecha 21.03.2019.
2. Informe de seguimiento – Concejalía de Mayores abril 2019 (con documentación)
3. Información Juventud (con documentación)
4. Información Deportes (sin documentación)
5. Información sobre la Concejalía de Educación (sin documentación)
6. Información sobre la Concejalía de Infancia (con documentación)
7. Otros Asuntos.

Notifíquese a todos los miembros integrantes de la indicada Comisión, advirtiéndoles que, si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria, indicándoles también que la documentación de los asuntos incluidos dentro del orden del día de la sesión, podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Ciempozuelos, a 08 de abril de dos mil diecinueve.

La Alcaldesa – Presidenta



Fdo. Dña. M<sup>o</sup> Jesús Alonso Lazareno

Visto, La Secretaria Accidental



Fdo. Beatriz Simón López